



## **INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE VISITA AL CEMENTERO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS**

*Con motivo de la celebración del Día de todos los Santos, el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, siguiendo la normativa dictada por la Junta de Castilla y León, establece las siguientes normas de uso en el cementerio los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre.*

- El aforo máximo permitido según los criterios fijados por la Junta de Castilla y León será de 40 personas.
- Permanecerá abierta la puerta principal de acceso al cementerio y se establecerá itinerarios obligatorios de circulación interior y salida, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce de personas en sentido contrario.
- En la entrada estarán instalados dispensadores de gel hidroalcohólico para desinfección de manos.
- En todo momento, deberá mantenerse el uso de mascarilla, guardando una distancia interpersonal de al menos 1,50 metros y las medidas de higiene y protección.
- Podrán estar 2 personas por tumba.
- El tiempo máximo permitido en el cementerio será de 30 minutos.

